

Don Ricardo Olivares de Oya, Juez municipal del número 1 de la misma ciudad.

Don Manuel Rubio Peña, Auxiliar de la Justicia Municipal, que sirve el cargo en el propio Juzgado Municipal.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Audiencia Territorial de Valencia

Presidente: Don Angel Querol Giner, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia.

Vocales:

Don Miguel Angel Altés Martí, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial.

Don Francisco García Rueda, Juez municipal del número 9 de la misma capital.

Don Virgilio Garbayo Segorbe, Auxiliar de la Justicia Municipal, con destino en el propio Juzgado.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Audiencia Territorial de Valladolid

Presidente: Don Marcos Sacristán Bernardo, Magistrado de la Audiencia Territorial.

Vocales:

Don Florencio Fernández Divar, Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Don Luis González San José, Juez municipal del número 1 de la citada capital.

Doña Presentación Lobón Carro, Auxiliar de la Justicia Municipal, que desempeña el cargo en el propio Juzgado.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CANABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

6280 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcal que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Juzgados Municipales		Comarcal	
Plazas		Plazas	
		Madrid número 25 ...	1
		Madrid número 28 ...	1
		Murcia número 1 ...	1
Alicante número 2 ...	1	Las Palmas número 3 ...	2
Ávila	1	San Sebastián número 1	1
Barcelona número 2.	1	Toledo	1
Barcelona número 9.	2	Zamora	1
Granada número 3.	2	Zaragoza número 2.	1
Jerez de la Frontera número 1	2	Zaragoza número 4.	1
Jerez de la Frontera número 2	2		
Madrid número 9 ...	1		
Madrid número 11 ...	1		
Madrid número 12 ...	1		
Madrid número 14 ...	1		
Madrid número 17 ...	1		
		Arcos de la Frontera (Cádiz)	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren,

numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieron nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6281 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.*

Vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de este Centro de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del día 20 del propio mes), que publicó la lista provisional de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, por Orden de 21 de noviembre del pasado año, y en uso de las atribuciones en ella conferidas,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Incluir en las indicadas listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de cada una de las Audiencias Territoriales que se citan, y en el lugar de las mismas que por orden alfabético correspondía, a don Juan Terrón Moral, en la de Barcelona, por haberse recibido su solicitud firmada dentro del plazo previsto, y doña Carmen María Pérez Díaz, en la de Las Palmas, por haberse acreditado que presentó la oportuna solicitud en dicha Audiencia en término hábil y abonado los derechos de examen.

2.º Excluir definitivamente de las Audiencias de Madrid y Valencia a doña Rosa María Anglés Giner, y de la de Sevilla a doña Josefa Delgado Cornejo, por haber sido admitidas en las Audiencias de Barcelona y Granada, respectivamente.

3.º Aceptar las reclamaciones de los aspirantes que se relacionan y que figuran en la lista definitiva con los nombres y apellidos en la forma que sigue:

Turno libre de Barcelona: Borjabad Jiménez, María Cruz. Turno libre, de Burgos: Gallo Fernández de Aguirre, Ana, y Gil-sanz Berganza, Enrique. Turno libre de Granada: Quintana Jiménez, Francisca de Paula. Turno restringido de Madrid: Roca Corral, Antonio. Turno libre de Las Palmas: Espí de León, Sebastián Manuel.

4.º Declarar definitiva la expresada relación provisional de admitidos y excluidos con las modificaciones anteriormente expresadas.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6282 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica la norma 6.2 de las bases de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, anunciado por Resolución de 8 de septiembre de 1975.*

Señalado en la norma 6.2 de las bases de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, anunciado por Resolución de 8 de septiembre de 1975, que no podrá exceder de seis meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios, y atendida la circunstancia de la concurrencia de un elevado número de opositores, que impide el cumplimiento del contenido de la citada norma, dentro del